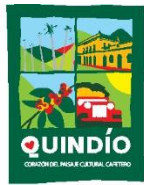




Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE CULTURA



## CONVOCATORIA RESURGIENDO

### VIGÉSIMO ANIVERSARIO

### TERREMOTO DE ARMENIA Y EL QUINDÍO

La Gobernación del Quindío a través de la Secretaría de Cultura abre convocatoria para **RESURGIENDO**, exposición en conmemoración de los veinte años del terremoto que afectara la ciudad de Armenia y el departamento de Quindío, en 1999. La apertura de la exposición tendrá lugar el día 25 de enero de 2019 y estará abierta al público hasta el día 25 de febrero, en la Sala Roberto Henao Buriticá, ubicada en el edificio del Centro Administrativo Departamental.

#### Bases de la Convocatoria

##### Quienes pueden participar:

- Artistas plásticos nacidos en el Departamento del Quindío, residentes o no, mayores de 18 años.
- Artistas de cualquier región del país, o del exterior, mayores de 18 años, con residencia en el departamento de Quindío,

##### Tema: *Resurgiendo*

Armenia y el Quindío vivieron un terremoto de grandes dimensiones en el año 1999. Los daños físicos y materiales se experimentaron en todo el territorio quindiano, lo más lamentable de este evento natural fue el número de muertos que hasta la fecha no se determina con precisión. Sin embargo, esa tragedia ocurrida hace 20 años, activó la solidaridad, la generosidad, la compasión, el altruismo, la humanidad tanto de personas individuales como de instituciones públicas y privadas tales como la *presidencia de la república* a través del FOREC. Dichos esfuerzos coadyuvaron para que la ciudad capital y los diferentes municipios quindianos afectados por el fenómeno natural pudieran resurgir con fuerza de esa situación.

Hoy el Quindío tiene una cara nueva pues su configuración física cambió, su geografía se modificó, el número de habitantes creció y el territorio se recompuso en tanto construcción producto de los imaginarios personales y colectivos. Y como



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE CULTURA



consecuencia del terremoto se ha vivido la experiencia común en todas las partes del mundo de las migraciones de aquellos que buscan un mejor lugar para vivir.

De esa tragedia nacieron oportunidades y sobre todo surgieron la solidaridad, la generosidad y el altruismo que nos permiten tener este Quindío vivo y recuperado.

**Técnicas admitidas:** pintura, escultura, grabado, dibujo, fotografía, instalación, arte digital, performance.

**Obra inédita:** Las obras que sean postuladas para esta convocatoria deben ser **obras nuevas**, que no hayan sido mostradas en ninguna otra exposición o evento.

**Cantidad de obras por artista:** Máximo dos (2) obras originales, de una misma serie o línea conceptual.

**Selección:** La curadora hará revisión y selección de las obras recibidas, para comprobar que cumplan con los requisitos curatoriales establecidos en la presente convocatoria y notificará de manera individual a cada artista, vía correo electrónico, la aceptación o no de su propuesta.

**Dimensiones de las obras:**

- Obra bidimensional: 1,50 x 1,50 ms
- Obra tridimensional: 1x1x1,80 ms
- Instalaciones y arte digital: no deben ocupar un espacio superior a 1x1x1,80 m
- Performance: 2x1x1,80 m

**Montaje:**

- El artista deberá **presentar** su obra completamente terminada (salvo aquellas que por su naturaleza requieran de adecuaciones en el momento del montaje, ejemplo: performance) y lista para ser expuesta, es decir, la organización del evento no hará adecuaciones, ni intervenciones en las obras para poder exponerlas en los soportes y espacios de exhibición dispuestos por la Gobernación del Quindío.
- El montaje de instalaciones, performances y arte digital estará a cargo del artista, según los requerimientos de cada obra y limitándose a las medidas establecidas. Pantallas, soportes especiales, conexiones eléctricas, de audio o video, etc., deberán ser asumidas por el artista y hacerlo dentro de los días establecidos para el montaje en el cronograma de la presente convocatoria, no obstante podrá recibir apoyo para el montaje por parte del contratista designado.



Departamento del Quindío



## SECRETARÍA DE CULTURA



- El artista participante es responsable del embalaje **y transporte** de las obras tanto para la entrega como para la devolución de la misma. **La secretaría de Cultura proveerá el transporte a través del operador designado.**
- Las obras quedarán bajo custodia de la Secretaría de Cultura, quien velará por el cuidado y correcto manejo de las mismas. En caso de fuerza mayor la Gobernación del Quindío no se hará responsable por daños o pérdidas.

### **Fecha de inauguración:**

La inauguración tendrá lugar en la Sala Roberto Henao Buriticá el 25 de enero de 2019, esta fecha podrá estar sujeta a cambios de acuerdo con lo determinado por la Secretaría de Cultura.

**Publicación de la convocatoria:** Noviembre 3 de 2018

**Socialización de la convocatoria:** viernes 16 de noviembre de 2018, a las 4:00 p.m. en las instalaciones de la Sala Antonio Valencia de la Gobernación del Quindío.

### **Inscripción y recepción de obras**

La inscripción se realizará enviando un correo electrónico, hasta el 29 de noviembre, a la dirección [cultura@gobernacionquindio.gov.co](mailto:cultura@gobernacionquindio.gov.co) con el asunto **Resurgiendo + Nombre del Artista**, en el cuerpo del correo deberá manifestar la intención de exponer, de cumplir con los plazos estipulados en la presente convocatoria y de aceptar acompañamiento por parte de la curaduría, adicionalmente deberá incluir: **Nombre completo, técnica** con la que trabajará la obra, **correo electrónico** en el que recibirá información **y número celular**. **Adicionalmente debe llenar el formato de inscripción.**

Al enviar el correo electrónico estará aceptando el uso de los datos para ser contactado dentro del proceso.

La **recepción** de obras se realizará el día 5 de diciembre de 2018 hasta las 4:00 pm y deberá hacerse personalmente en la Sala Roberto Henao Buriticá de la Gobernación del Quindío allegando los siguientes documentos diligenciados y firmados, **en su correspondiente carpeta:**

- **Ficha de inscripción (2 originales).**
- Portafolio (dossier) de artista que debe contener la declaración de artista (Artist's Statement) y la trayectoria (hoja de vida) del artista.
- **Sustentación conceptual de la obra propuesta y su pertinencia con el tema de la convocatoria.**



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE CULTURA



- 2 Fotografías en JPG, de mínimo 1000 pixeles por el lado más largo, de la(s) obra(s) postulada(s). (USB o CD).

- **CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN**

Los artistas serán seleccionados teniendo en cuenta:

- **Solidez conceptual de la propuesta.**
- Pertinencia con el tema curatorial propuesto.
- Factura de la obra.
- Portafolio (dossier) de artista que debe contener la declaración de artista (Artist's Statement) y la trayectoria (hoja de vida) del artista.
- Viabilidad de montaje de la obra en la Sala Roberto Henao Buriticá.